

tos, volvió Iturbide á ver al Virrey, y después de saludarlo le dijo:

—Supuesta la buena fe y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo.

Conviniéronse entonces los puntos del tratado, y éste quedó terminado. Fué obra de Iturbide, y en él O'Donojú no varió mas que dos frases que eran en su elogio.

El tratado de Córdoba fué una confirmación del plan de Iguala, y desde entonces ha sido considerado como un golpe maestro de política, tanto por parte de Iturbide como de O'Donojú.

II

Consumada así la gran obra, solo se trató ya de trasladarse á la capital, y ambos caudillos llegaron á Tacubaya el 16 de Septiembre de aquel año, pasando por la hacienda de los Morales.

En esa ciudad los esperaban la diputación provincial, Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico, Consulado, Jueces de letras, Jefes de rentas y otros empleados que los cumplimentaron á su llegada.

Iturbide y O'Donojú dirigieron proclamas, el primero á la guarnición de la capital, y el segundo á toda la Nación anunciándola el término de la guerra.

Hiciéronse en seguida los preparativos para la entrada del ejército trigarante en la capital, suceso glorioso que hoy debfa conmemorarse, porque él significó la consumación de la obra del Libertador Iturbide, que sin derramamiento de sangre, y solo por medio de una política sábia y previsora, habfa logrado desatar los vínculos que durante tres siglos nos habían unido á España.

Ese suceso es el que hoy tratamos de recordar, presentándolo á la vista de los mexicanos que parecen haberlo olvidado.

El Ayuntamiento carecía de los fondos necesarios para los gastos cuantiosos que exijfa aquella solemnidad;

pero los franqueó el Alcalde Don Juan José de Acha, español, prestando \$ 20,000 sin interés ninguno.

La tropa se hallaba mal parada de vestuario y calzado, por lo cual Iturbide, al anunciar á los mexicanos en su proclama que iba á entrar en la ciudad el ejército que habfa conquistado su libertad, les decia: «la patria eternamente recordará que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz; y vosotros, mexicanos, ¿no recibireis con los brazos abiertos á unos hermanos valientes que en medio de las inclemencias, pelearon por vuestro bien? ¿No empeñareis vuestra generosidad en vestir á los defensores de vuestras personas, de vuestros bienes".... etc?

Para proveer en cuanto era posible á esa necesidad, se mandó de México el necesario vestuario para la tropa.

Todos los cuerpos que componían el ejército recibieron orden de reunirse en Chapultepec, para formar desde allí la columna á cuya cabeza mandaba Iturbide, sin distintivo alguno, y por esto mismo fijaba más la atención en su persona, acompañándole su estado mayor y muchas personas principales.

La columna siguió la calzada y el paseo de Bucareli, entrando á la ciudad por la calle de San Francisco á cuya extremidad estaba un arco de triunfo, en el que esperaba el Ayuntamiento.

En aquel punto se detuvo la marcha para entregar á Iturbide las llaves de oro que suponían ser de la ciudad en un azafate de plata. Iturbide bajóse del caballo para recibirlas y las devolvió con estas palabras:

—Estas llaves, que lo son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la irreligión, la desunión y el despotismo, como abiertas á todo lo que puede hacer la felicidad común, las devuelvo á V. E. fiado de su celo, que procurará el bien del público á quien representa!

Iturbide volviendo á montar, siguió acompañado del

Ayuntamiento hasta llegar al antiguo palacio de los virreyes.

En él lo esperaba O'Donojú con las autoridades, cuyas felicitaciones recibió y en seguida salió con el mismo O'Donojú al balcón principal para ver desfilar el ejército, que se distribuyó desde allí á sus cuarteles.

Nunca se había visto en México una columna de 16,000 hombres.

El concurso numeroso que ocupaba las calles aclamó al ejército trigarante y lo llenó de aplausos.

Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras, en que se veían los colores trigarantes, que las mujeres llevaban también en las cintas y moños de los vestidos y peinados. La alegría era general.

Luego que acabó de desfilar el ejército pasó Iturbide á la Catedral, en donde el Arzobispo, vestido de pontifical, lo esperaba á la puerta con palio.

Iturbide hizo retirar éste y tomada el agua bendita entró en el templo. Cantóse el *Te Deum*, despues del cual pronunció un discurso el Dr. Alcocer.

Anunció Iturbide la terminación de su empresa con una proclama digna de tan solemne ocasión, en la cual decía con justo orgullo:

«Ya me habeis visto en la capital del imperio más opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni víctimas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre; por el contrario, recorridas quedan todas las principales provincias, y todos uniformados en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos y al cielo votos de gratitud.»

«*Ya sabeis el modo de ser libres, á vosotros os toca señalar el de ser felices.*»

Esta sentencia se lee haber sido pronunciada por Washington y por Bolivar en iguales circunstancias.

Al día siguiente, 28 de Septiembre se decretó el ac-

ta de Independencia de México, que fué firmada por la junta de Gobierno.

Así fué consumada la obra del libertador Iturbide.

80.—Siguieron las oscilaciones políticas. Fué llamado Iturbide por los de su partido. Entró por Soto la Marina solo é inerme, y fué fusilado en 19 de Julio de 1824.

81.—Prosiguió el choque de los partidos; se proclamó el Gobierno de la República federal y se introdujeron las Logias de Masones, Escoceses y Yorquinos, que tantos males han causado á la República y á la Patria.

82.—El año de 1827 se dió un decreto de expulsión general de españoles. Se despoblaron los Colegios de la Santa Cruz, de San Fernando y de Pachuca, y quedaron informes.

83.—Guatemala, que se separó de la República luego que depusieron al emperador Iturbide, había ya destruido el Colegio del Santo Cristo, y el de Orizaba milagrosamente fué exceptuado de la ley.

84.—Sucesivamente murieron de pesadumbre los Ilmos. Obispos de Guadalajara, Durango, Sonora, y Puebla, y con la fuga de los de México y Oaxaca quedó la Iglesia huérfana desde el año de 1826 hasta el de 31.

85.—Los Colegios ocurrieron á Roma por varios privilegios para reformarse, y conseguidos eligieron Prelados, para lo que salieron cuatro religiosos de este Colegio.

86.—Ya el año de 1823 había entregado el Colegio las tres Misiones que le quedaban en Texas, repartiéndose las tierras, y aun las casas de los Padres, como quisieron los Gobiernos; y el año de 1827, se recibió orden para entregar las de la Tarahumara, para que recibiera el Colegio las de la Alta California, y poder expulsar los religiosos europeos.

87.—Los misioneros de Tarahumara los más se que-

daron adscriptos á las Provincias de Jalisco y Zacatecas, que los recibieron.

88.—Insistió el Gobierno por Padres para California, y presentó el R. P. Freges un proyecto para que se colectara de las provincias: desechado por los reverendos Padres Puelles, Gaitán y Guzmán, se comenzaron á elegir del Colegio. El resultado fué elegir diez Misioneros y perderse catorce sacerdotes que se desfilieron por no ir á dichas Misiones. Salieron los Padres con su Comisario que ya lo era el R. P. Fr. Francisco García Diego el mes de Abril de 1833.

89.—Hubo un interregno en el gobierno del General Don Anastasio Bustamante en que la Iglesia pudo pedir Obispos. Vinieron provistas las solicitudes, y se consagraron los Obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Chiapas, Durango, Monterrey y Sonora. Todos mexicanos y postulados por los Cabildos canónicamente. De la misma suerte se repusieron los Canónigos de las Catedrales.

90.—Vuelto á trastornar el orden de cosas por la revolución de Vera Cruz el 2 de Diciembre de 1832 se dieron despues del llamado Convenio de Zavaleta por el nuevo Congreso general y los particulares, impíos decretos contra la disciplina eclesiástica, contra los particulares, y cuanto estaba en orden bajo la Vicepresidencia de D. Valentin Gómez Farfás.

91.—Tratando de sacar expulsos de Orizaba á los Misioneros, se levantó la plebe de mujeres á que se reunieron los cívicos; y sucesivamente se fueron levantando los pueblos, Lagos, Cuernavaca y otros; y bajo un plan llamado de Cuernavaca, hubo del mes de Febrero al de Agosto una eversión general en toda la República, y bajo el auspicio del General Don Antonio López de Santa Ana, el mismo que ántes había capitaneado todas las revoluciones que desde el año de 1822 había tenido la República.

92.—En medio de los mayores conflictos de la revolución mandó el Señor la epidemia desastrosa del Cólera

morbus que hizo grandes estragos en toda la República. Entró en Junio de 1833 y se llevó más de doscientas mil almas en menos de seis meses.

93.—De resultas de la persecución del clero el año 1834 y para obviar cosas salió para Roma con el carácter de Procurador de la causa de Nuestro Venerable Padre Fr. Antonio Margil, el R. P. Fr. José María Guzmán, con el hermano Donado Florentino Gómez.

94.—Los religiosos que sucumbieron en el Colegio ántes del año de 1721, en que se concluyó la Iglesia, se trasladaron del Presbiterio de la Capilla antigua á la bóveda en dicho año. Hubo en ella once sepulcros formados sobre el pavimento de cinco arcos ciegos. Estaban señalados con marcos de madera y adornados de piedra á dos varas de la superficie.

En la tierra de estos sepulcros se disolvieron más de doscientas calaveras de religiosos y otros eclesiásticos hasta el que se enterró en 18 de Diciembre de 1832, que fué el Hermano Corista Fr. Mariano González. Y en 22 de Enero de 1835 se estrenó la primera de las gavetas que hoy sirven para el entierro de los religiosos Fué el primero el Hermano Donado antiguo Clemente Rendón. La osamenta que había en el osario se echó en los sepulcros que quedaron cegados con parte de la tierra que había en ellos.

95.—Cuando se destruyeron las Misiones de Texas, para que entrasen á poblarlas los empresarios extranjeros, pidieron los Gobiernos secular y eclesiástico de la Federación y Nuevo León al Colegio de Guadalupe que proveyese de Ministros á los nuevos establecimientos. Y como entre los empresarios hubiese algunos católicos verdaderos, se recibió en el Colegio una nota que en latín dirigió un italiano al Padre Comisario de Misiones; suplicándole no se mandase ningun Padre de los que se pedían, porque le constaba que en las juntas de los empresarios á que él mismo había asistido: que para quitarse las molestias que á sus ritos y

costumbres les había de causar un sacerdote católico, era preciso despues de recibirlos como se había tratado, irlos quitando poco á poco de por medio. El Colegio que por el bien de las almas no omite sacrificio alguno, calificando de anónimos la nota del italiano, dejó á los Padres Fr. Antonio Díaz de León y Fr. Miguel Muro, que estaban en las Misiones, para que á disposición del Ilmo. Diocesano recibieran las Parroquias que se les asignaran. El Padre Muro suspendió su marcha á la Parroquia de Austin, á donde fué asignado, de acuerdo con el General Terán; porque ya eran casi públicas las intenciones de los extranjeros. El Padre Díaz de León atraído de la buena fé con que lo solicitaron para Nacogdoches sus antiguos pobladores, resolvió ir á vivir en aquel desierto á que fué asignado. Vivía procurando á todo sacrificio levantando su iglesia arruinada y apacentando aquellas ovejas como un verdadero pastor. Pero mal contentos los extranjeros con los retos católicos y leyes eclesiásticas; en ocasión que dicho Padre había celebrado entre ellos un matrimonio fuera de Nacogdoches, á su regreso á la Parroquia le quitaron la vida, realizando lo que tiempo antes tenían determinado para vivir con la libertad y licencia á que aspiraban. Esta desgracia sucedió en 4 de Noviembre de 1834. El Padre, quizá previendo lo que le iba á suceder, escribió una carta despidiéndose de sus feligreses, llena de conceptos religiosos, y las expresiones más tiernas y fervorosas con que un Pastor puede hablar á la hora de morir, á su rebaño. Toda ella está formada de un espíritu de San Pablo; y anuncia su muerte en el mismo día. Sin contar con un testimonio tan apreciable, como dicha carta, para calificar la muerte del Padre, ha dicho un extranjero que se había matado solo. El Colegio no habla ni hablará una sola palabra, contento con la víctima de su Apostólico Instituto sacrificada *In odium Christi* por lo que no aspiran sino á gozar de los bienes de la tierra.

96.— Por una ley del Congreso general, siendo Pre-

sidente de la República Don Valentín Gomez Fariás, Médico jalisciense, hombre de muy malas intenciones, se secularizaron las Misiones de California, ó mas bien se trató de destruirlas. Los diez Misioneros del Colegio que ocupaban otras tantas, comenzaron á padecer tal indigencia que aun el vino para celebrar se les negaba por los ecónomos ó mayordomos puestos por el Gobierno. Trató de venir á representar el Padre Comisario Fr. Francisco García Diego, y lo verificó cuando ya al Gobierno lo había trastornado la revolución de Orizaba y Cuernavaca.

Siendo Vice-Presidente Don Justo Corro, consiguió, despues de la ley suspensiva de la primera, aún que se erigiese un Obispado; y esto fué por ley de 13 de Septiembre de 1836, como vamos á ver en seguida.

Hecho México independiente, las Californias que eran parte de las antiguas colonias de Nueva España, pues para ella y por ella habían sido reducidas y civilizadas, se apresuraron á jurar la independendencia, como lo hicieron todos los pueblos de la nueva Nación, sin que ni por un momento se les ocurriese decir á los pueblos de esa región, que ellos no eran mexicanos ó que nada tenían que ver con la nación que acababa de formarse; los religiosos á su vez, tampoco tuvieron el menor reparo en reconocer el gobierno que se había formado y en obedecerlo, como empleados ó dependientes suyos, de carácter religioso que eran. Ninguna innovación hizo al principio el gobierno mexicano en la administración de las Californias á donde las Cortes españolas habían declarado puerto de altura ó sea habilitado para el comercio extranjero, el puerto de la Paz; hasta 1824 empezó á introducir paulatinamente algunos cambios en aquellas, declarándolas Territorio de la Federación y enviando á esa región ó nombrando los empleados que tal categoría exijía; pero conservando en los religiosos que administraban muchos (no todos) de los pueblos que formaban ese territorio el carácter especial que de antaño tenían y que tan buen resultado

había dado para el ensanche, por ese lado, de la antigua colonia de Nueva España.

La razón que se tuvo para obrar de esa manera fué clara; aquel territorio por su situación estaba tan alejado del centro, que era difícil que el Gobierno hiciese sentir allí con eficacia su autoridad; estaba tan escaso de población y de recursos, que no era conveniente ni posible erigirlo en Estado; reformar del todo la administración y quererla adaptar estrictamente al régimen Federal que la nueva Nación había adoptado, habría dado por resultado trastornarlo todo y echar las semillas de la inquietud, sin necesidad alguna y sin seguridad de obtener algún buen éxito; los religiosos, pues, eran los más aptos para seguir allí bajo las mismas condiciones en que sus antecesores los jesuitas, habían llegado al país ciento veinticinco años antes: además de la obra de la propagación de la fé, para la cual se les había dado permiso expreso, servían á la política del gobierno como emisarios y agentes suyos que eran, para tener al país quieto y sujeto á las autoridades de México y para ir extendiendo gradualmente y sin derramamiento de sangre, el radio de la dominación española y después el de la mexicana.

Para conservar el fondo formado con los donativos de particulares y cuya propiedad pertenecía originariamente al soberano, el que también tuvo después el derecho de aplicarlo á los usos que mejor le pareciera, el gobierno mexicano, heredó, del español, tuvo asimismo razones de bastante peso y trascendencia.

En el trastorno que siempre causa implantar un nuevo sistema hacendario exigido por el cambio de sistema político, siempre es un gran recurso contar con una fuente de productos segura é invariable, y el fondo formado por fincas, que aunque muy mermadas por causa de la guerra de independencia, siempre producían algo, se hallaba en ese caso. Esto por una parte; por la otra lo natural y lo indicado era aplicarlo en beneficio de las Californias, tanto porque antes así se

había hecho, como porque eran aquellas la región menos productiva del país, y la que más necesidad tenía de poseer una renta fija, por pequeña que fuese, para atender á sus necesidades. Los tratados que los Estados Unidos habían celebrado primero con Inglaterra y después con España, habían dado por resultado que aquella nación por el Este y el Golfo de México, se acercase demasiado á México llegando hasta el Valle de Arkansas, y que hubiese ya aparecido en la costa del Pacífico el pabellón de las estrellas.

Semejantes acontecimientos empezaron á inspirar recelos al gobierno mexicano apenas nacido, pues viendo á su antigua vecina traspasar en pocos años la cadena de los montes Alleghanys, y establecerse en el gran valle del Misissippi, descubierto por los españoles y siempre reclamado por ellos á Francia; viéndola adquirir las Floridas, recobradas por Carlos VII en 1783 con la sangre de los mexicanos que á la campaña en ellas fueron; viéndola aparecer en el Pacífico donde ni anglo-americanos ni ingleses tenían derecho, sino solo los rusos y los españoles; viendo que el tratado de límites celebrado por México con aquella misma vecina había beneficiado ésta; y viendo, en fin, que en tan poco tiempo la nación que apenas tenía algunos centenares de leguas sobre el Atlántico tenía después posesiones sobre los dos oceanos y sobre más de la tercera parte del Golfo de México; viendo todo esto, decimos, comprendió el gobierno mexicano que tenía por la parte más débil de sus fronteras un vecino poderoso y astuto que no se detendría ante nada en su propósito de redondear sus fronteras y ensanchar su territorio, y se preparó á la defensa con los pocos medios que le permitían su inexperiencia en el manejo de sus asuntos públicos, los escasos recursos de que disponía y la poca atención que por razón de los frecuentes trastornos políticos podía dedicar á las comarcas alejadas del centro. Ese dinero dedicado á las antiguas misiones le serviría, como le sirvió, para ir implantando me-

jas de relativa importancia en Californias y coadyuvar á la defensa de ellas en un caso dado.

A medida que se implantaba el nuevo sistema, decaían las antiguas Misiones, al grado de que en una "Memoria" hecha por un Secretario de Justicia, leemos las siguientes palabras: "Es sensible al Gobierno no encontrar en nuestros claustros el entusiasmo apostólico de sus antiguos fundadores; pero por desgracia es un hecho palpable que por falta de misioneros se han ido acabando las Misiones: según la Memoria del año pasado, seis Colegios de propaganda hay en la República con solo ochenta y siete sacerdotes que tienen á su cargo treinta y seis Misiones y sus respectivos conventos, por lo que es claro que no pueden ser destinados ni á dos sacerdotes por local. Las Californias que han sido consideradas como una margarita de inapreciable estima, mucho han sufrido por falta de ministros; se creyó que un Obispo colocado en aquellos territorios, providenciaría remedios sencillos que la distancia impide dictar desde México, y sería un nuevo apoyo de la nacionalidad de la República, contra especulaciones políticas de gabinetes que se proponen medrar á costa de nuestra negligencia y desaciertos."

Ese documento extendido cuando aun pertenecía á México, la Alta California, es, según el criterio de los reclamantes, auténtico y digno de crédito, demuestra que en Californias y por circunstancias especiales desde el primer día que se plantó en ella la bandera de Castilla, hasta el día que fué arriado nuestro hermoso pabellón tricolor, se siguió un mismo sistema político, que tenía por base los procedimientos religiosos de los misioneros. Sucedió, sin embargo, que esos procedimientos fueron modificándose con el transcurso del tiempo, y á medida que las circunstancias lo exigían en el principio, como hemos visto, el Superior de los misioneros tenía autoridad hasta sobre los soldados del presidio, cosa rara, y que hace decir á un historiador de aquella región: "Lo que en este gobier-

no puede causar estrañeza, es el que el capitán y soldados estén subordinados al Padre superior jesuita. El Padre Salvatierra, como hombre sesudo y experimentado en aquellas provincias, sabía fundadamente su constitución, y desde luego conoció que no podía medirse la empresa que meditaba de la reducción de la California por las reglas que las de otras regiones de Europa y aun de la misma América. Penetró bien que sería inútil y vano todo trabajo, mientras no estuviese á su mandato el capitán y el presidio, y que era imposible lograr el fin de la conquista espiritual si no se tomaba ese medio temporal, aunque tan enojoso y pesado. Convencido de esto, no emprendió su obra espiritual hasta tener asegurado este paso, que él juzgaba ser el primero. La Compañía siente y conoce bien cuan cargosa le es esta superioridad y cuidado temporal; pero la sufre como medio único para lograr su fin espiritual. Por otro lado, no una, sino muchas veces se ha deliberado sobre este punto en el Supremo Consejo de las Indias y ante su alto ministerio, y siempre, después de ponderarlas de uno y otro lado las cosas, han resuelto los Reyes padre é hijo (Felipe V y Fernando VI), que se mantenga el "gobierno establecido" y que los padres tengan la superioridad que desde el principio tuvieron, como se ve en la cédula de 4 de Diciembre de 1747. El capitán del presidio, como que también lo es del mar y costas de California, tiene entera jurisdicción sobre los barcos, cabos y gente del mar, con la misma subordinación á los padres.

Desde la expulsión de los jesuitas empezó la implantación del gobierno civil y militar, con alguna independencia del religioso, hasta que al fin, llegó á preponderar aquel sin que por eso dejara de existir éste, sino hasta la época que vamos á ver, de la secularización de las Misiones.

Los bienes del "Fondo piadoso de Californias," á su vez habían pasado por muchas vicisitudes: las donaciones hechas á los jesuitas para las misiones, cesaron

cuando éstas y aquellos fueron suprimidos y únicamente aumentó en algo el Fondo con los bienes dejados por la señora Argüelles de Miranda, y que una sentencia judicial, muy posterior á la fecha de la expulsión, mandó entregar al Rey para invertirse en la conversión de los infieles del reino.

En 1793 ascendían aquellos bienes, excepción hecha de los de la señora Argüelles, á \$ 828,936, que producían anualmente una renta de \$ 55,177; con ella se atendía ampliamente á la obra de civilización del territorio californiano y quedaba un sobrante para sostener un Colegio que proveía de religiosos á las antiguas Misiones y á las nuevas que se iban fundando. La guerra de independencia mermó considerablemente esos fondos, á causa de los inmensos trastornos y perjuicios que tan fiera y prolongada revolución causó en todo el país; las fincas rurales quedaron casi arruinadas, sus campos talados, sus ganados destruidos, y muchos censatarios se atrasaron en el pago de intereses ó se declararon insolventes por haber perdido su fortuna en la guerra. En 1825, que fué cuando el gobierno republicano pudo dedicarse á organizar el país, el Ministro de Justicia hacía presente que los capitales que siguiendo la política del gobierno español había dedicado á Californias, importaban, impuestos en consolidación, la suma de \$ 631,056 y las fincas consistían en las haciendas de "Ibarra," "San Agustín de los Amoles," "El Buey," "La Valla," y "La Ciénega" de la que una cuarta parte pertenecía á particulares; también la cuarta parte de las casas de la calle de Vergara era anexa al fondo.

Háse dicho que además de estos bienes, el fondo tenía otros considerables en la Alta California; sirven de base á este dicho las afirmaciones del viajero francés Duflot de Mofrás que escribió una obra y publicó un atlas á propósito de su viaje por las regiones de la costa de la América Septentrional; decía que todavía en 1837 el Padre José González, presidente de las ex-mi-

siones, y residente en la de San José, remitía anualmente á los administradores del Gobierno diez y siete mil reses de ganado mayor, después de emplear más de seis mil pesos en sueldos y mantenimientos de la tropa presidial. No creemos muy cierto esto, cuando hemos leído en la Memoria de Relaciones de 1828 que á los sacerdotes encargados de los pueblos se les debían sus sínodos desde el año de 1823, y cuando sabemos que esos sínodos importaban al año \$ 13,950.

Sea de todo lo que fuere, lo cierto es que por sulejanía, las Californias no estaban atendidas como hubiera sido de desear; una junta de Fomento de ellos, creada por el Gobierno mexicano, no cumplía con su encargo, pues las "Memorias" de la época, al referirse á ella, solo dicen que se ocupaba en acumular datos para rendir un informe y promover lo conveniente. La de Relaciones de 31 de Diciembre de 1825, rendida por Don Sebastian Camacho, nos dá un dato acerca del número de misiones existentes, que consignamos únicamente por ahora, á reserva de utilizarlo en su oportunidad. Dice: "Respecto de las misiones, no se ha hecho alteración alguna; su número es el de diez y siete en la Baja California, servidas por religiosos dominicos; todos disfrutan de 330 pesos de sínodo, y están sujetas á un vice-provincial que reside en Loreto. Las de la Alta California son veinte, á cargo de los fernandinos, bajo la dirección de un comisario prefecto de la misma orden, y con el sínodo de 400 pesos. Según los reglamentos y disposiciones del gobierno peninsular, los misioneros deben ejercer sobre los neófitos una autoridad ilimitada; y ser los depositarios de todo el poder en su respectiva comprensión.

El gobierno político estaba encomendado á un Jefe Político que en 1833 lo era el General Don José María Figueroa. En aquella época, el gobierno de Don Valentín Gómez Farfás, Vice-Presidente de la República en ejercicio del poder, queriendo empezar á implantar la reforma, dió (17 de Agosto) un decreto en consonan-